

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, APROSER (Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad), hace pública en su web oficial la información institucional.

Convenio de colaboración en materia de seguridad.

Partes firmantes	Aproser (Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad), y la Dirección General de la Policía. Ignacio Cosidó, director general de la Policía, y Ángel Córdoba, presidente de Aproser, han sido los encargados de formalizar el convenio.
Objeto	Colaborar en materias claves para la seguridad como la formación, a través de la planificación y programación de cursos, seminarios y foros de encuentro que sigan reforzando una cultura efectiva de colaboración entre la seguridad pública y privada. También el intercambio de conocimientos y metodologías que tengan en cuenta todas las innovaciones organizativas y tecnológicas para las nuevas necesidades que vayan surgiendo. El desarrollo y homogeneización de los medios técnicos, sobre todo los relacionados con las comunicaciones telemáticas entre el sector de la seguridad privada y la Dirección General de Policía, es otra de las claves de este convenio de colaboración. El objetivo es conseguir la mayor eficacia y eficiencia en las mismas para ofrecer la máxima calidad en un mejor servicio a los ciudadanos.
Plazo de duración	Dos años.
El convenio no conlleva la asunción de compromisos económicos por ninguna de las partes firmantes.	

Enlace a la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)